

**BOLETIN 35**

**06 de Octubre de 2009**



**APRUEBAN NUEVOS LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS RELATIVOS A LA FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA ADECUARLOS A LAS REFORMAS ELECTORALES ESTATALES. ANUNCIAN PRESUPUESTO AUSTERO PARA EL 2010.**

Con el propósito de dar cumplimiento a las reformas electorales estatales, el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC), aprobó hoy nuevos lineamientos generales y técnicos, así como nuevos reglamentos relativos a la fiscalización y al financiamiento de los partidos políticos.

En sesión extraordinaria se aprobaron los lineamientos generales y técnicos del Instituto relativos a los ingresos, egresos y documentación comprobatoria de los recursos de los partidos políticos y agrupaciones políticas; el reglamento para el financiamiento público que se otorga a los partidos políticos por actividades específicas como entidades de interés público y el reglamento para la liquidación y destino de los bienes de los partidos políticos que pierdan o les sea cancelado su registro ante el Instituto.

Los acuerdos anteriores son con el fin de adecuar los lineamientos y reglamentos a las nuevas disposiciones legales establecidas en la reformada Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales. Entre lo más destacado está la inclusión de la nueva Unidad Técnica de Fiscalización como la autoridad responsable de la revisión de los ingresos, egresos y documentación comprobatoria de los recursos de los partidos políticos y agrupaciones políticas que anteriormente estaba a cargo de la Comisión de Fiscalización que integraban los consejeros.

También fue necesario hacer los ajustes en materia de financiamiento a los partidos políticos, porque con la reforma electoral además del financiamiento que reciben, se les otorga un 5% por ciento más, para actividades específicas, cuando anteriormente del presupuesto que recibían tenían que destinar el 15% a ese tipo de actividades.

Finalmente, la reforma electoral obliga a los partidos políticos a rendir informes trimestrales a la Unidad Técnica de Fiscalización, además de los informes anuales, por lo que fue necesario modificar los lineamientos y reglamentos antes citados.

Entrevistado al término de la sesión, el consejero presidente, Fernando Javier Bolio Vales aclaró que aún cuando la reforma electoral estatal le otorga mayores recursos a los partidos políticos y a pesar de los aumentos normales que se han generado en los últimos tres años, el presupuesto del Instituto en el 2010, será aproximadamente, un 25 por ciento mayor a los 148 millones ejercidos en el 2007.

Ante la insistencia de los reporteros, el consejero electoral aclaró que aún se trabaja en el presupuesto, pero anticipó que será alrededor de los 185 millones de pesos que significaría, cerca del 25% más que lo ejercido en el 2007.

Anunció que entre hoy y mañana se define la fecha exacta para el arranque formal de la organización del proceso electoral ordinario 2009-2010, aunque insistió en que probablemente sea en el transcurso de la próxima semana, porque el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al recurso de inconstitucionalidad promovido por el partido Convergencia no modifica en nada los plazos y la elección se llevará a cabo en tiempo y forma, el 16 de mayo de 2010.

**ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**